



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> DIBUJO	
<b>DEPARTAMENTO</b> DIBUJO		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Discursos Expositivos y Difusión del Arte (Grado en Bellas Artes)/Morfología de la Naturaleza (Máster Universitario en Arte: Idea y Producción)/Complementos de Formación Disciplinar en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas). Perfil investigador: Creación artística y sostenibilidad: Procesos de análisis morfológicos de la Naturaleza desde la ecosofía, dispositivos de difusión y educativos del arte. Morfología de la Naturaleza, Territorio y Medio Ambiente, Arte y Ecología, Ecosofía. El arte como motor de sostenibilidad, herramienta educativa y de acción social. 3		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 12/08/2019	<b>B.O.E.</b> 26/08/2019	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/35/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico 8
- Historial y experiencia docente 20
- Historial y experiencia investigadora 20
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad 5
- Historial y experiencia en gestión universitaria 5
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) 0
- Capacidad para la exposición y el debate 10
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza 15
- Adecuación de los proyectos docente e investigador 15
- Otros méritos 2

Sevilla, a 23 de septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Constanca Collado Jareño

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María del Mar Bernal Pérez

Vocal primero/a,

Fdo.: Tonia Requero Grado

Vocal segundo/a,

Fdo.: José Luis Albelda Raga

Vocal tercero/a,

Fdo.: Francisco Lara Barranco



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**HISTORIAL ACADÉMICO Máximo 8 puntos**

- Titulación universitaria, licenciatura, grado
- Doctorado y grado de doctor
- Cursos de formación especializada
- Cursos y seminarios de perfeccionamiento recibidos orientados a la mejora de la docencia
- Becas y ayudas para la formación

**HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE máximo 20 puntos**

- Dedicación docente y calidad de la actividad docente
- Docencia universitaria reglada impartida
- Adecuación de la docencia impartida al perfil de la plaza que se convoca
- Dirección de Tesis, TFM Y TFG
- Material docente original y publicaciones docentes
- Desarrollo de instrumentos y herramientas didácticas basadas en el uso de las TIC's y metodologías avanzadas de aprendizaje
- Participación en proyectos de Innovación Docente
- Participación en congresos seminarios y cursos orientados a la formación docente universitaria
- Docencia universitaria impartida en enseñanza no reglada, títulos propios extensión universitaria y cursos de verano, etcétera.
- Otros méritos relacionados con la actividad docente**
- Becas y ayudas para la docencia
- Participación en comisiones académicas para la elaboración y seguimiento de programas de titulaciones universitarias
- Participación en comisiones y/o tribunales evaluadores de TFG, TFM, Tesis, etcétera
- Otra docencia impartida
- Cursos de especialización en ámbitos relacionados con la plaza convocada.

**HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA. Máximo 20 puntos**

- Actividad científica**
- Pertenencia grupos, equipos de investigación, desarrollo e innovación
- Participación en proyectos de I+D+I financiados en convocatorias competitivas de administraciones o entidades públicas y privadas
- Participación en contratos de investigación, convenios o proyectos no competitivos con administraciones o entidades públicas o privadas
- Actividad artística, exposiciones, encargos, creaciones y proyectos artísticos profesionales
- Estancias en centros de investigación de reconocido prestigio nacional e internacional.
- Producción científica**
- Publicaciones documentos científicos y técnicos (artículos libros y capítulos)
- Trabajos presentados en congresos nacionales e internacionales
- Otras actividades de divulgación (conferencias, seminarios, etcétera)
- Otros méritos de investigación**
- Pertenencia a comités científicos técnicos y asesores
- Becas y ayudas para la investigación

**HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A LA SOCIEDAD**

- Máximo 5 puntos**
- Actividad relacionada con la cooperación al desarrollo en el ámbito universitario
- Miembros de grupos de cooperación universitarios
- Participación en proyectos de cooperación al desarrollo en convocatorias públicas
- Actividades profesionales en empresas o instituciones distintas a las docentes e investigadoras
- Puestos ocupados y dedicación
- Patentes y productos con registro de la propiedad intelectual
- Difusión del conocimiento en formatos y soportes digitales

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the letters 'TR' and several illegible signatures.



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Difusión del conocimiento en revistas y medios profesionales de reconocido prestigio no académicas

**HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA Máximo 5 puntos**

Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en Gestión Universitaria recogidos en los estatutos de las universidades

Participación en comisiones académicas relacionadas con la experiencia en gestión universitaria

**CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE Máximo 10 puntos**

Se valorará la capacidad de transmisión de conceptos e ideas y recursos didácticos utilizados en la comunicación oral

Se valorará la capacidad para el debate propuesto por los miembros de la comisión

**ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA Máximo 15 puntos**

Adecuación al plan de estudios al que pertenezca la asignatura

Interés y actualidad en los contenidos y en la bibliografía

Coherencia metodológica especialmente en la redacción de las competencias que deben adquirir los estudiantes

Claridad y rigor en los planteamientos y en la organización planificación definición de recursos necesarios

**ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR. Máximo 15 puntos**

Interés coherencia y rigor en los planteamientos docentes investigadores

Adecuación adecuada contextualización en relación al perfil de la plaza

Claridad en la estructuración y presentación del proyecto

**OTROS MÉRITOS máximo 2 puntos**

Premios menciones y distinciones otras actividades académicas

Asistente honorario alumno interno etcétera

Participación en consejos editoriales y asesores

acreditaciones reconocimientos obtenidos

Otras aportaciones

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*